

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****21422** *ELECTROMONTAJES RUMI, S.A.*

Junta general ordinaria y extraordinaria de la sociedad.

Por acuerdo del órgano de administración de la sociedad, en sesión celebrada el pasado 13 de junio de 2009, y, al amparo de lo establecido en el art. 97 L.S.A., se convoca a los sres. accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria de la sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social de la entidad sito en calle Parque Chona Madera, 1-bajo, el próximo día 30 de julio de 2009, a las 12.00, en primera convocatoria y, si fuera necesario, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y votar las propuestas contenidas en el orden del día que, a continuación se transcribe:

Orden del día

Primero.- Lectura, y, si procede, estudio y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, esto es, -Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y estado de cambio del patrimonio neto- si bien, correspondientes al ejercicio cerrado de la sociedad al 31 de diciembre de 2008.

Segundo.- Si procede, y, en su caso, propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio cerrado de la sociedad al 31 de diciembre de 2008.

Tercero.- Análisis y, si procede, aprobación de la gestión del órgano de administración llevada a cabo en el ejercicio cerrado de la sociedad al 31 de diciembre de 2008.

Cuarto.- Lectura, revisión, y, si procede, estudio y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, esto es, -Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de Gestión- correspondientes al ejercicio 2005-2006 y 2007.

Quinto.- Informe del órgano de administración relacionado con la viabilidad de la continuidad de la actividad, y, en su caso, estudio y, en su caso, propuesta de liquidación y disolución en procedimiento concursal. Aprobación de la liquidación.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Séptimo.- Delegación de facultades.

Octavo.- Si procede, aprobación del acta.

De conformidad con lo establecido en el artículo 112 L.S.A., los accionistas podrán solicitar por escrito con anterioridad a la celebración de la reunión de la Junta o verbalmente durante la celebración de la misma los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día. Los Administradores estarán obligados a proporcionárselos, salvo en los casos que, a juicio del Presidente, la publicidad de los datos solicitados perjudique los intereses sociales. Esta excepción no procederá cuando la solicitud esté apoyada por accionistas que representen, al menos, la cuarta parte del capital.

Las Palmas de Gran Canaria, 17 de junio de 2009.- Las Administradoras Solidarias, Cristina Ruiz Ferrera y Amparo Wiot León.

ID: A090049024-1

cve: BORME-C-2009-21422